



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Planilla a completar para presentación de Cursos de Posgrado

1.- DEPARTAMENTO de COMPUTACION.....

2.- NOMBRE DEL CURSO: **Sobre cambio de creencias**

3.- DOCENTES:

RESPONSABLE/S: Dr. Ricardo RODRIGUEZ
COLABORADORES:.....
AUXILIARES:

4.- CARRERA de DOCTORADO

5.- AÑO: 2007 CUATRIMESTRE/S: 1° y 2° 2007

6.- PUNTAJE PROPUESTO PARA CARRERA DE DOCTORADO: 2 (dos) puntos

7.- DURACIÓN (anual, cuatrimestral, bimestral u otra): un cuatrimestre

8.- CARGA HORARIA SEMANAL:

Teóricas:.....
Problemas:.....
Laboratorio:.....
Seminarios:.....
Teórico - Práctico: 3 hs.....
Salida a Campo:.....

9.- CARGA HORARIA TOTAL: 48 hs.....

10.- FORMA DE EVALUACIÓN: parciales y final

11.- PROGRAMA ANALÍTICO (adjuntarlo).

12.- BIBLIOGRAFÍA (indicar título del libro, autor, Editorial y año de publicación)(adjuntada)

11.- PROGRAMA ANALÍTICO

OBJETIVOS GENERALES

La modelización de sistemas basados en conocimiento requiere formalizar mecanismos de cambio. Desde hace 20 años se han producido diferentes modelos que son de mucho interés en el área de ciencias de la computación por sus aplicaciones.

Se estudiarán los diferente modelos de teoría de cambio abordando aspectos tanto epistemológicos como computacionales.

CONTENIDO

1. Introducción a Teoría de Cambio de Creencias: Ejemplo de la vida diaria - Estados de Creencias - Actitudes Epistémicas - Estados Epistémicos - Cambios Epistémicos - Criterios de Racionalidad - Operador de Consecuencia Lógica - Propiedades - Conjuntos de Creencias - Expansión a partir de nueva Información)
2. Postulados de Contracción: Intuiciones Básicas - Postulados Básicos - Postulados Adicionales - Postulado de Fullness y problemas de Maximalidad - Postulado de Recovery.
3. Construcción de Funciones de Contracción. Distintos métodos Constructivos:
 - Partial Meet Contraction
 - Safe/Kernel Contraction
 - Epistemic Entrenchment
 - Systems of Spheres
4. Función de Revisión: Nociones Intuitivas. Revisión como función primitiva en las cinco presentaciones.

5. Relación entre Revisión y Contracción en los cinco modelos: Identidades de Levi y Harper. Teoremas asociados.

6. Teoremas de Representación: Equivalencias entre los distintos paradigmas.

7. Tópicos avanzados
 - Fundacionismo vs. Coherentismo
 - El postulado de Recovery
 - Revisión No Priorizada
 - Iteración de Cambio
 - Límites de Credibilidad

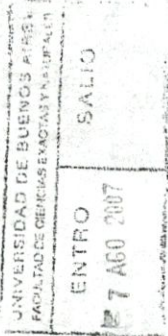
12.- BIBLIOGRAFÍA

No fue especificada por el docente.

COMP. 2007
(9)



puero



Dr. Alejandro Ríos
Subcomisión de Doctorado



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Referencia Expte. N° 490.900/07

Buenos Aires, 10 SET. 2007

VISTO:

la nota presentada por el Dr. Alejandro Ríos, representante de la Subcomisión de Doctorado en la Comisión de Doctorado de esta Facultad por el Departamento de Computación, mediante la cual eleva la Información y el Programa del Curso de Posgrado **SOBRE CAMBIO DE CREENCIAS**, que se dictó durante el Primer Cuatrimestre de 2007 y será dictado también en el 2do. Cuatrimestre 2007 por el Dr. Ricardo Rodríguez

CONSIDERANDO:

lo actuado por la Comisión de Doctorado de esta Facultad
lo actuado por la Comisión de Enseñanza, Programas, Planes de Estudio y Posgrado
lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada en el día de la fecha,
en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Dar Validez al Dictado, durante el Primer Cuatrimestre 2007, del Curso de Posgrado **SOBRE CAMBIO DE CREENCIAS**, de 48 hs. de duración.

Artículo 2°: Autorizar el Dictado, durante el Segundo Cuatrimestre de 2007, del Curso de Posgrado **SOBRE CAMBIO DE CREENCIAS**, de 48 horas de duración.

Artículo 3°: Aprobar el Programa del Curso de Posgrado **SOBRE CAMBIO DE CREENCIAS**

Artículo 4°: Aprobar un puntaje de dos (2) puntos para la Carrera del Doctorado.

Artículo 5°: Aprobar un arancel de 20 Módulos. Disponer que los montos recaudados serán utilizados conforme a lo dispuesto por Resolución CD N° 072/03.

Artículo 6°: Comuníquese a la Dirección del Departamento de Computación, a la Biblioteca de la FCEyN y a la Subsecretaría de Postgrado (con fotocopia del Programa incluido)

Resolución CD N° 1995

DR. MATILDE RUSTICUCCI
SECRETARIA ACADÉMICA ASISTENTE

DR. JORGE ALIAGA
DECANO